

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 FEB 2014

VISTO la nota presentada por el Sr. Martín DALMAZZO, Director Legislativa; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el Jefe de Departamento de Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección Legislativa de la Secretaría Legislativa, agente categoría 21 PAYT, hará uso de la Licencia Anual Ordinaria a partir del día 03 al 25 de Febrero del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo del citado Departamento a la agente categoría 15 PAYT, Legajo N° 1250, Srta. Florencia MARTÍN a partir de las fechas antes indicadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA
DE RECESO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 03 al 25 de Febrero del corriente año, queda a cargo del Departamento de Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección Legislativa de la Secretaría Legislativa, la agente categoría 15 PAYT, Legajo N° 1250, Srta. Florencia MARTÍN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

016 / 14


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
A/C Poder Legislativo